

**PROGRAMA 16:
GENETICA FORENSE
CONCERTACION 2015**

- **ANTECEDENTES.**

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Tercera Sesión, mediante el Acuerdo 03/XXXIII/12, aprueba la creación del Programa con Prioridad Nacional denominado Genética Forense, y se publica en el diario oficial de la federación el día 24 de septiembre de 2012.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CON PRIORIDAD NACIONAL GENÉTICA FORENSE:**

Este proyecto consistirá en crear y/o fortalecer los laboratorios de genética forense, en cada Entidad Federativa, que permita llevar a cabo estudios de ADN, y generar Perfiles Genéticos para fortalecer, entre otros, la Base de Datos de Perfiles Genéticos

- **OBJETIVO DEL PROGRAMA:**

Fortalecer, la Base de Datos de Perfiles Genéticos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las Instituciones de Procuración de Justicia.

- **REQUISITOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO DEL PROGRAMA.**

Las Entidades Federativas, harán llegar de forma mensual, al Laboratorio de Genética Forense, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica, los perfiles genéticos de personas no identificadas, así como de familiares.

OBJETIVOS NACIONALES ADICIONALES:

- Que todas las Entidades Federativas cuenten con un laboratorio de Genética Forense, que permitan llevar a cabo identificación humana a través de estudios de ADN.
- Lograr la identificación de personas secuestradas, desaparecidas, cuerpos sin identificar, así como obtener perfiles genéticos de elementos biológicos de los diversos lugares de hechos.
- Crear protocolos de búsqueda de indicios en materia de genética en casas de seguridad y lugares en donde se encuentren a las víctimas de secuestro.
- Contar con una base de datos de perfiles genéticos sólida a nivel nacional, que permita el intercambio de información genética entre las Entidades Federativas.

- **METAS QUE ENMARCAN EL PROGRAMA:**

Uno. Construcción, ampliación y/o mejoramiento del laboratorio de Genética Forense. (Indicar para el caso de construcción, las etapas que se pretenden alcanzar en el ejercicio fiscal correspondiente, así como las áreas específicas para el caso de ampliación y mejoramiento).

Dos. Seleccionar al personal (mínimo tres personas) con estudios de licenciatura concluida con título y cedula en Ciencias Químico-Biológicas, con exámenes aprobados del Centro de Control de Confianza. (Indicar el número de personal que se tiene programado seleccionar)

Tres. Capacitar al personal adscrito al laboratorio de genética forense, en temas de Genética Poblacional, Extracción y purificación de ADN, Cuantificación de ADN, Marcadores moleculares en STR's, Genotipificación de ADN, Criminalística de campo. (a) Esta meta se podrá atender, si y solo si, el personal a capacitar haya concluido el proceso de selección y (b) Indicar el número de personal a capacitar, así como temas asociados.

Cuatro. Equipamiento del laboratorio para el proceso de análisis Forense de ADN. (a) Esta meta se podrá atender, si y solo si, se cuente con las áreas del laboratorio a equipar y el personal se encuentre capacitado para el manejo del equipo, metas Nos. 1 y 3 respectivamente.

Cinco. Dotar de reactivos y suministros relativos al proceso de análisis forense de ADN, con fines de identificación humana. (a) Esta meta se podrá atender, solo si, se cuente con el equipamiento correspondiente, meta No. 4

Seis. Establecer protocolos de búsqueda de indicios en materia de genética en casas de seguridad y lugares en donde se encuentren a las víctimas de secuestro.

Siete. Fortalecer mediante el envío de perfiles genéticos, la base nacional de genética forense operada por la Procuraduría General de la República.

Ocho. Emitir los dictámenes de identificación humana para la integración y resolución de las averiguaciones previas, en materia de Genética Forense.

RESPONSABLES OPERATIVOS DEL PROGRAMA POR LA PARTE FEDERAL:

Coordinación General de Servicios Periciales

Ubicación: Avenida Río Consulado No.715, colonia Santa María Insurgentes,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06450, D.F.

COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PGR

Q.F.I. Sara Mónica Medina Alegría

Correo electrónico: sara.medina@pgr.gob.mx

Tel. (55) 53-46-19-01

ENLACE TÉCNICO DEL PROGRAMA:

Biotec. Hector Zadorov López Madera

Subdirector de Genética Forense

Correo electrónico: hector.lopez@pgr.gob.mx

Tel. (55) 53 46 19 44